

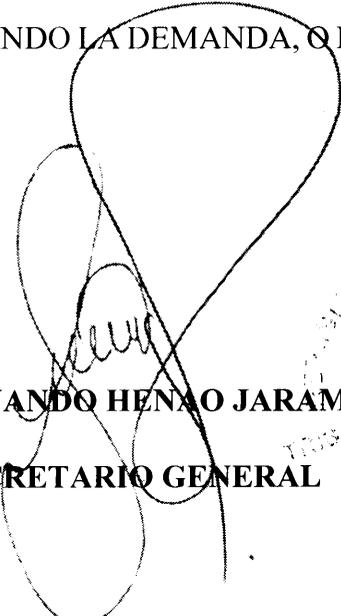
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

AVISO A LA COMUNIDAD

PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 277, NUMERAL 5º, DE LA LEY 1437 DE 2011, SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL LA EXISTENCIA DEL SIGUIENTE PROCESO:

DEMANDADA: ANGELA MARIA RIOS CASTAÑO – CONCEJAL ELECTA DE ITAGÜI –
RADICADO: 05001-23-33-000-2015-02551-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL
MAGISTRADO: JOHN JAIRO ALZATE LÓPEZ

PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO, EN LOS TÉRMINOS DEL LITERAL C DEL ARTÍCULO 277 DE LA LEY 1437 DE 2011, CUALQUIER CIUDADANO CON INTERÉS, PUEDA INTERVENIR IMPUGNANDO O COADYUVANDO LA DEMANDA, O DEFENDIENDO EL ACTO DEMANDADO.


LUIS FERNANDO HENAO JARAMILLO
SECRETARIO GENERAL

FECHA DEL AVISO: 16 DE DICIEMBRE DE 2015

PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA GENERAL – AVISOS A LAS COMUNIDADES.